TABLA DE CONTENIDO

1 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO 2
2 OBJETO 2
2.1 Plazo 2
2.2 Valor del Contrato 2
3 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR 2
3.1 Conformación del Comité de Seguimiento 2
3.1.1 Miembros 3
3.1.2 Invitados 3
3.1.3 Alcance del comité 3
3.1.4 Secretaría Técnica 4
3.2 Presentaciones Públicas Ante La Junta Administradora Local (Jal) 4
3.3 Resumen del Proyecto e Indicadores y Metas 4
4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 5
4.1 Componente Divulgación y Socialización 7
4.2 Taller Comunitario De Graffiti Y Ejecución De Un Mural Colaborativo De Bogotaneidad 7
4.3 Experiencias de Intervención Grupo Focal y Activaciones en Calle 7
4.3.1 Población beneficiaria 8
4.4 Ítems Necesarios Para El Desarrollo Del Proyecto 9
4.4.1 Ítems necesarios la ejecución de las actividades de la estrategia de Bogotaneidad 9
5 STAND PORTÁTIL DE FÁCIL ARMADO Y MOVILIDAD PARA REALIZACIONES DE ACTIVACIONES Y ACTIVIDADES EN CALLE. 11
6 RESUMEN DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS 13
7 CRONOGRAMA 14
8 COMPONENTE DE EVALUACIÓN 17
9 COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS 18
10 CONSIDERACIONES TRASVERSALES A TODO EL PROCESO 18
10.1 Aprobación Imagen Institucional En Piezas Digitales E Impresas Por Parte De La Oficina De Prensa Del FDLF 18
10.2 Acta de Ingresos al Almacén 19
10.3 Entregas Y Destinación Final 19

1 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Tabla 1. Condiciones generales del contrato

Código del proyecto	2390
Nombre del proyecto	Fontibón camina hacia la innovación pública y la Bogotaneidad
Componente	Innovación Pública
Código de la Meta	3142
Meta Plan de Desarrollo Local	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad".

Fuente: Elaboración propia.

2 OBJETO

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO, LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO COMUNITARIO DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, INCLUYE DISEÑO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD"**

2.1 Plazo

El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

2.2 Valor del Contrato

El valor del contrato será hasta por el valor de presupuesto oficial, es decir: $38.989.302 Incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar durante la vigencia fiscal 2025.

Nota: el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, de conformidad con los valores unitarios señalados en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

3 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

A continuación, se describen las características y condiciones técnicas de los servicios a contratar, las cuales establecen los lineamientos mínimos que deberá cumplir el Contratista para garantizar la adecuada prestación del servicio, el cumplimiento del objeto contractual y la obtención de los resultados esperados.

3.1 Conformación del Comité de Seguimiento

El comité de seguimiento es la instancia de seguimiento a la ejecución contractual, en el cual se abordan decisiones operativas y administrativas que no afecten el objeto ni presupuesto del presente proceso.

3.1.1 Miembros

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El Alcalde(sa) Local o el apoyo a la supervisión que este designe
- El Coordinador o representante del contratista

3.1.2 Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité de Seguimiento considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia.

Se realizará invitación a la ciudadanía, ganador de la propuesta de presupuestos participativos a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente anexo.

3.1.3 Alcance del comité

El Comité de Seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
7. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
8. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
9. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
10. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 12 horas de anterioridad al apoyo a la supervisión del presente proceso.

El primer Comité se debe realizar máximo tres (3) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
- Revisión y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, "tareas"), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

3.1.4 Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por la Alcaldía Local de Fontibón, quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité de Seguimiento.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de esta evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

El acta desarrollada en cada una de estas reuniones debe ser diligenciada por el contratista y enviada al apoyo a la supervisión para visto bueno y aprobación.

3.2 Presentaciones Públicas Ante La Junta Administradora Local (Jal)

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo local 015 de 2016 el contratista deberá garantizar la debida gestión ante la JAL para la realización de las presentaciones de avance del contrato, entregando a la administración el debido soporte que evidencia la solicitud de agendamiento, la información a presentar y la ejecución de la actividad.

3.3 Resumen del Proyecto e Indicadores y Metas

Tabla 2. Resumen del proyecto

Código de la meta Plan	3142
Producto magnitud meta	Desarrollar cuatro (4) acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"
Magnitud esperada de la meta con las actividades	Una (1) Acción
Presupuesto de la meta	$38.989.302
Política Publica	Política Pública Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Producto de la política publica	Generar procesos de Innovación Social y Pública que aporten a lograr un Desarrollo Humano Sostenible.
Presupuesto que aportara al producto de la política	$38.989.302
Código de la propuesta PP	N/A
Nombre de la propuesta PP	N/A
Recursos de la propuesta PP	N/A

Fuente: Elaboración propia.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A manera de contexto, el presente contrato tiene como alcance apoyar al Laboratorio de Innovación Pública – HyntiLab en el diseño, planeación y desarrollo de un proceso comunitario de arte urbano en la Localidad de Fontibón, orientado a fortalecer la estrategia Bogotaneidad mediante la promoción de la participación ciudadana, la expresión artística y el sentido de pertenencia territorial.

El contratista deberá diseñar e implementar un taller pedagógico de graffiti, dirigido a población local n general, que culmine con la creación y desarrollo de un mural colaborativo alusivo a la estrategia Bogotaneidad.

Y, de otra parte, deberá garantizar el suministro de materiales, elementos logísticos, stand y apoyos requeridos, bajo la modalidad de monto agotable, para el adecuado desarrollo de las acciones pedagógicas y comunitarias que hacen parte de la estrategia Bogotaneidad. Estas acciones, son impulsadas y ejecutadas por el Laboratorio de Innovación Pública de Fontibón – HyntiLAB, y buscan promover la participación de la comunidad y generar procesos de sensibilización frente a problemáticas como la violencia intrafamiliar (VIF), contribuyendo a la construcción de una cultura de convivencia y transformación positiva del territorio

Desde la Alcaldía Local de Fontibón se han llevado a cabo dos líneas de intervención:

- **Grupo de intervención:** Conformado por un mínimo de 20 personas de poblaciones diversas de la localidad (estudiantes de colegios, adultos mayores, comerciantes, líderes comunitarios, entre otros), quienes participarán en 2 experiencias, en un periodo máximo de dos (2) meses, con al menos un (1) taller mensual hasta completar un total de dos (2), los cuales tendrán una (1) hora de duración. Este grupo permitirá profundizar en la comprensión de los factores que inciden en los comportamientos seleccionados. Los talleres se deben aplicar conforme a las guías metodológicas elaboradas por la Alcaldía Local y aprobadas por el Laboratorio de Innovación de la Secretaría Distrital de Gobierno (GOLAB), y generar las evidencias que las mismas exigen, además de entregar un informe técnico y visual finalizando los encuentros, en donde se relacionan el trabajo hecho con el grupo de intervención y sus resultados.

- **Activaciones y/o Acciones en Calle**: Estrategias implementadas en espacios públicos, donde la ciudadanía interactúa de manera espontánea con las acciones diseñadas. Estas intervenciones tendrán un alcance mínimo de veinticinco (25) personas, con un total de ocho (8) activaciones en un periodo máximo de dos (2) meses, asegurando una presencia territorial constante y un

impacto directo en la vida cotidiana de la población. Se realizará como mínimo una (1) activación por semana hasta completar ocho (8), con una duración de mínimo tres (3) horas. Las actividades se deben aplicar conforme a las guías metodológicas elaboradas por la Alcaldía Local y aprobadas por el Laboratorio de Innovación de la Secretaría Distrital de Gobierno (GOLAB), y generar las evidencias que las mismas exigen.

- **Otras acciones desarrolladas por el HyntiLAB en el marco de la Bogotaneidad**: El HyntiLAB complementa las intervenciones con grupos focales y activaciones en espacio público mediante acciones orientadas a fortalecer la apropiación ciudadana de la estrategia Bogotaneidad, promoviendo la innovación pública, la experimentación social y la reflexión sobre comportamientos que fortalecen la convivencia y la identidad local. Estas acciones incluyen la creación de materiales pedagógicos, dispositivos lúdicos y espacios de diálogo comunitario, así como la participación en eventos de la Alcaldía Local de Fontibón donde se desarrollan talleres y ejercicios de cocreación para ampliar el alcance territorial y fomentar la participación activa de la comunidad.

Enfoque estratégico

El Laboratorio de Innovación Pública HyntiLab busca que la Alcaldía Local de Fontibón fortalezca sus estrategias de acción territorial con base en el análisis de comportamientos, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan a generar transformaciones sostenibles en el tiempo.

Este proceso se articula con la estrategia distrital de Bogotaneidad, promovida por la Secretaría Distrital de Gobierno que busca fortalecer el sentido de pertenencia y la transformación de cambios de comportamiento hacia Bogotá, promoviendo valores como el respeto, la corresponsabilidad y la empatía. La implementación de acciones bajo esta visión no solo refuerza la identidad colectiva, sino que motiva la participación ciudadana en la construcción de una ciudad más inclusiva, sostenible y armoniosa.

M**arco conceptual del cambio comportamental**

El cambio comportamental se entiende como un proceso dinámico mediante el cual las personas modifican actitudes, prácticas o hábitos, como resultado de intervenciones intencionadas. Para el presente objeto contractual, se retoma la teoría COM-B (Capacidad, Oportunidad y Motivación – Behavior):

- Capacidad: habilidades y conocimientos que facilitan o limitan el cambio.
- Oportunidad: condiciones externas, ambientales o sociales que permiten o restringen la acción.
- Motivación: factores internos, creencias, emociones o valores que impulsan la conducta.

Aplicar este modelo en el contexto local permite diseñar estrategias basadas en evidencia, capaces de generar impactos sostenibles en la calidad de vida de la población, fortalecer el tejido social y contribuir a entornos comunitarios más seguros, solidarios y respetuosos.

Categoría de intervención

Desde el marco COM-B, para la localidad de Fontibón, se ha definido un énfasis particular en la normalización de la violencia intrafamiliar (VIF), comprendida como toda forma de daño o maltrato físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial entre miembros de la familia, incluso cuando no

conviven bajo el mismo techo. La estrategia buscará fortalecer las rutas de atención y mecanismos de prevención, articulando pedagogía ciudadana, innovación social y participación comunitaria.

A continuación, se desarrollan cada una de las fases en el presente proceso:

4.1 Componente Divulgación y Socialización

Se llevará a cabo la publicación en la página web, así como en las redes sociales de la Alcaldía Local de Fontibón, dando cumplimiento al manual de imagen institucional, previa aprobación y articulación con el área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en adelante FDLF.

4.2 Taller Comunitario De Graffiti Y Ejecución De Un Mural Colaborativo De Bogotaneidad

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las acciones de pedagogía ciudadana y apropiación social impulsadas por la Alcaldía Local de Fontibón en el marco de la estrategia Bogotaneidad, mediante la realización de un taller comunitario de graffiti, así como la creación y desarrollo de un mural colaborativo que promueva la identidad, la convivencia y el sentido de pertenencia hacia Bogotá. Estas actividades, desarrolladas con el acompañamiento del Laboratorio de Innovación Pública – HyntiLAB, permitirán vincular a la comunidad local —en especial jóvenes, líderes sociales y actores culturales— en un proceso participativo de creación y reflexión colectiva sobre los valores que fortalecen la vida en comunidad.

El mural, concebido como un símbolo tangible de la ciudadanía activa, integrará expresiones artísticas, pedagógicas y territoriales que comunicarán mensajes positivos sobre la convivencia, la diversidad y la corresponsabilidad frente al entorno. Este ejercicio de arte público y colaboración comunitaria no solo embellece el espacio urbano, sino que también visibiliza el compromiso de la Alcaldía Local de Fontibón con la innovación social y la transformación cultural desde el territorio.

Tabla 3. Equipo de trabajo

Ítem	Especificaciones Técnicas Requeridas	Unidad de Medida	Precio Unitario Techo Promedio
Taller Comunitario De Graffiti Y Ejecución De Un Mural Colaborativo De Bogotaneidad	Desarrollo de un taller comunitario de graffiti y la ejecución a todo consto de un mural colaborativo alusivo a la estrategia Bogotaneidad de mínimo 2.0 X 5.0 mts, con materiales incluidos, pinturas especializadas para mural en exterior, mano de obra, transporte de materiales y logística por el tiempo de la intervención. El mural se pintará en muro frente al Parque Fundacional de Fontibón autorizado por la empresa FACOL para tal fin o en sitio definido por la Alcaldía Local de Fontibón.	Unidad	$5.333.333

Fuente: Elaboración propia

4.3 Experiencias de Intervención Grupo Focal y Activaciones en Calle

Al presente anexo técnico se adjuntan las guías metodológicas de las dos (2) Experiencias de intervención a través de grupo focal, ocho (8) Activaciones en calle a desarrollarse y se realizaran otras acciones desarrolladas por HyntiLAB orientadas a fortalecer la apropiación social de la estrategia Bogotaneidad desde la innovación pública. Por lo cual el Equipo de del Laboratorio de Innovación Pública HyntiLAB de la Alcaldía Local de Fontibón realizará un mínimo de diez (10) actividades en el marco de la meta comprometida con Secretaría Distrital de Gobierno y su Laboratorio de Innovación (GOLAB), para lo cual se requiere de los elementos que se deben suministrar en el marco del presente proceso contractual.

4.3.1 Población beneficiaria

Las actividades y/o intervenciones pedagógicas basadas en el modelo COM-B orientadas al cambio de comportamiento para las que se requieren los elementos a suministrar en el marco del presente proceso contractual, están dirigidas a diversos grupos poblacionales, los cuales se describen a continuación:

Grupo INTERVENCIÓN 1 (Experiencias):
Corresponde a un grupo focal conformado por un mínimo de veinte (20) personas, el cual será intervenido a través de dos (2) talleres o sesiones durante un periodo máximo de dos (2) meses. Estas actividades se desarrollarán en espacios previamente priorizados de la localidad, en articulación con el supervisor del contrato y el referente de innovación de la Alcaldía Local de Fontibón. La población beneficiaria estará integrada por estudiantes de colegios, personas adultas mayores, comerciantes, líderes comunitarios u otros grupos representativos del territorio, según lo defina la Entidad. Este grupo tiene como finalidad profundizar en la comprensión de los factores que inciden en los comportamientos priorizados y aplicar estrategias específicas para su transformación.

Grupo INTERVENCIÓN 2 (Activaciones/Acciones en Calle):
Corresponde a la ejecución de ocho (8) activaciones comunitarias en espacio público, a realizarse en un periodo máximo de dos (2) meses, en lugares previamente definidos por la Alcaldía Local de Fontibón. En cada intervención se deberá garantizar la participación mínima de veinticinco (25) personas, quienes interactuarán de manera espontánea con las acciones implementadas. La población beneficiaria corresponderá a ciudadanos que transiten, residan o desarrollen actividades en el entorno inmediato de los sitios objeto de intervención. Estas activaciones buscan promover cambios de comportamiento en contextos reales, facilitando la apropiación ciudadana y la corresponsabilidad en la transformación de problemáticas locales.

Grupo INTERVENCIÓN 3 (Otras acciones desarrolladas por el HyntiLAB en el marco de la Bogotaneidad)

En complemento a los procesos de intervención directa con grupos focales y a las activaciones comunitarias en espacio público, el Laboratorio de Innovación Pública "HyntiLAB" de la Alcaldía Local de Fontibón realizará un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la apropiación social de la estrategia Bogotaneidad desde la innovación pública, la experimentación ciudadana y la reflexión colectiva sobre los comportamientos que favorecen la convivencia y la identidad local. Estas acciones ejecutadas por HyntiLAB incluyen el diseño participativo de materiales pedagógicos, la creación de dispositivos lúdicos y comunicativos, la sistematización de experiencias territoriales y la visibilización de resultados mediante espacios de intercambio, exposición o diálogo comunitario.

4.4 Ítems Necesarios Para El Desarrollo Del Proyecto

Los siguiente son los ítems o elementos requeridos para la ejecución de actividades previstas en el marco de la estrategia de Bogotaneidad para la Alcaldía Local de Fontibón.

4.4.1 Ítems necesarios la ejecución de las actividades de la estrategia de Bogotaneidad

Los materiales solicitados deben ser entregados a la Alcaldía Local de Fontibón a monto agotable, en un plazo no mayor a 2 semanas después de haber formalizado el contrato, ya que son necesarios para el adecuado desarrollo de los talleres con grupos focales, activaciones en calle y otras acciones desarrolladas por el HyntiLAB en el marco de la estrategia "Bogotanidad: Fontibón camina hacia la innovación pública", cuyo propósito es fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia ciudadana y la construcción colectiva de identidad local mediante metodologías participativas, creativas y pedagógicas.

En este contexto, los materiales listados garantizan las condiciones técnicas y logísticas requeridas para la correcta ejecución de las actividades de campo, las cuales se caracterizan por su enfoque vivencial, colaborativo y de alto componente gráfico y comunicativo. Elementos como papelógrafos, marcadores, post-it, cartulinas, cuadernillos, bolígrafos, etiquetas y materiales adhesivos facilitan la recolección de información, el trabajo en grupo, la priorización de ideas y la sistematización de resultados de los talleres.

Asimismo, materiales como mapas de la localidad, kits de papelería, botellas reutilizables, pines, gorras, pelotas antiestrés y otros elementos promocionales y de ambientación son esenciales para crear entornos dinámicos y participativos que incentiven la interacción ciudadana, la apropiación de la estrategia y la recordación de sus mensajes clave. Estos elementos permiten una mayor visibilidad del proyecto y favorecen la participación diversa, incluidas poblaciones juveniles, comunitarias y educativas.

En conjunto, los materiales descritos contribuyen a garantizar la calidad metodológica y comunicativa de los ejercicios de participación, la documentación de resultados y la visibilidad de la estrategia de Bogotanidad en el territorio, en coherencia con los principios de economía, eficiencia y eficacia del gasto público, y con las metas de fortalecimiento de la innovación pública y el tejido social en la localidad de Fontibón.

Los siguientes son los ítems necesarios para el desarrollo de las experiencias de intervención grupo focal y actividades en calle:

Tabla 4. Ítems o elementos de actividades de Bogotaneidad

Ítem	Especificaciones Técnicas Requeridas	Unidad de Medida	Precio Unitario Techo Promedio
Cartulina por pliegos de colores	Cartulina de colores por pliegos para escribir compromisos	Pliego	$3.500
Kit con tijeras, bisturí, barra de pegante y caja de esferos	Kit con tijeras, bisturí, barra de pegante y caja de esferos negros de 12 unidades	Unidad	$26.000
Kit de robótica básico	Chasis 4wd para carro Arduino en acrílico de colores, incluye: motor, llantas, porta batería, interruptor, de tornillos, etc.	Unidad	$90.600

Mapa base de la Localidad de Fontibón	Mapa de la Localidad de Fontibón impreso en material PVC con base textil tipo poliéster, de dimensiones (150 x 200 cms), impresión digital a full color, diseñado para ser colgado en la pared y enrollado para su almacenamiento. La Localidad y el contratista diseñaran el mapa previo a su impresión del contratista.	Unidad	$162.000
Papel adhesivo tamaño carta	Papel adhesivo tamaño carta por 20 hojas	Unidad	$20.500
Papel adhesivo tamaño oficio	Papel adhesivo tamaño oficio por 20 hojas.	Unidad	$23.000
Paquete de notas color blanco no adhesivas	Paquete de notas color blanco no adhesivas, de tamaño aproximado 7.6 X 7.6 cm, por 100 hojas.	Paquete	$10.500
Post-it de colores	Paquete de post-it de colores X 100 hojas, de 7,6 X 7,6 cm, colores (azul, verde, amarillo, naranja, rosado/fucsia)	Paquete	$12.300
Rótulos adhesivos circulares	Paquete de rótulos adhesivos circulares, de adhesivo resistente, colores (azul, verde, amarillo y rojo), diámetro 13 mm.	Paquete	$12.000
Tarjetas ilustradas con emociones	Paquete de 20 tarjetas ilustradas, en idioma español, medidas (14 x 10 cm), diversas emociones (Tristeza, Alegría, Miedo, Ternura, Rabia, Gratitud, Sorpresa, Frustración, Desagrado, Orgullo y Tranquilidad, entre otras).	Paquete	$69.000
Bolígrafo de colores variados membretado Bogotaneidad	Bolígrafo de colores variados, membretado Bogotaneidad	Unidad	$3.500
Cuadernillos o libretas tipo diario membretado Bogotaneidad	Cuadernillos o libretas tipo diario, de apuntes pequeña, 50 hojas, tamaño (Alto 15.5 cm X Ancho 9 cm)	Unidad	$6.800
Pin	Pines acrílicos de 2.0 cms, resinados, impresión a 1 tinta	Unidad	$7.309
Manilla	Manillas en tela incluye personalización, tamaño 8.5 x 12 cm, elaborado en clear transparente, cordón con gancho metálico	Unidad	$2.040
Gorra malla membretada Bogotaneidad	Gorra malla de colores variados	Unidad	$18.000
Pelota des estresante con forma de bola membretada Bogotaneidad	Pelota des estresante con forma de bola, en material PU (Poliuretano). MEDIDAS: Diámetro de 6,3 cm.	Unidad	$6.400
Botella plástica membretada Bogotaneidad	Botella plástica con doble tapa, sólo para líquidos fríos. Alto 21.2 cm Diámetro 6.2 cm Capacidad 15 oz.	Unidad	$8.800
Bolsa Ecológica	Bolsa en tela Kambrel color blanco y/o negra con logo, impresa en screen a una tinta y una cara, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere	Unidad	$ 15.000

	cierre.		

Las cantidades establecidas para el proyecto descritas en los anteriores apartados se extrajeron del análisis de la guía metodológica anexa a este documento, más sin embargo se clara que esas cantidades son descriptivas para las ejecuciones de las Experiencias de Intervención Grupo Focal, Activaciones en Calle y las otras acciones desarrolladas por el HyntiLAB en el marco de la Bogotaneidad, y que se adaptaron algunos ítems para hacer más fácil y conveniente el modelo de cotización, teniendo en cuenta que algunos elementos por cantidad son más económicos de adquirir para la Entidad

Nota: los entregables que están dirigidos a la población beneficiaria, deben ser registrados por parte de la Entidad en planilla como constancia de la entrega de estos.

5 STAND PORTÁTIL DE FÁCIL ARMADO Y MOVILIDAD PARA REALIZACIONES DE ACTIVACIONES Y ACTIVIDADES EN CALLE.

Para llevar a cabo las activaciones en calle, se requiere contar con el diseño y fabricación de un Stand portátil y modular de diseño urbano y comunicacional, que evidencia la estrategia de BOGOTANEIDAD "VENGA Y LE DIGO", pensado para activaciones pedagógicas, sociales y comunitarias de manera territorial con enfoque de detonantes de conversación que puedan apalancar las acciones en el marco de BOGOTANEIDAD y los cambios de comportamiento, cultura ciudadana. Debe permitir una experiencia interactiva, acogedora, de fácil identificación y recordación, con elementos visuales que inviten a la participación ciudadana a través de un proceso experiencial.

Las siguiente son las características técnicas del stand:

Tabla 5. Características técnicas STAND

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Ítem	**Especificación Ampliada**
Dimensiones	Estructura principal: mínimo 3m (frente) x 2m (fondo) x 2.5m (altura). Altura máxima 3m (con señalética superior).
e **Estructura**	Modular, en aluminio anodizado o acero galvanizado liviano. Requiere que sea desarmable por paneles tipo plug-in, estable, resistente y autoportante, que ocupe poco espacio y fácil de transportar como quiera que debe ser trasladado a los sitios en donde se realizaran las experiencias y activaciones en calle.
Paneles laterales y traseros	Paneles rígidos en madera tríplex o PVC expandido, personalizables (con impresión en vinilo o pintura), con cortes y nichos para exhibir material gráfico, fichas, tarjetas, entre otros. Deben incluir mínimo: – Tablero para escribir mensajes con marcador borrable – Estantería para volantes y materiales – Espacio para juego de participación ciudadana (tipo ruleta, buzón, fichas)
	Carpa superior impermeable en lona anti-flama, resistente a rayos

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Techo o cubierta	UV. Estructura retráctil o tipo pérgola, con inclinación para escurrimiento de agua.
Mobiliario	Mínimo: – 3 mesas plegables (tipo picnic o centro redondas), resistentes. – 12 sillas o bancos plásticos apilables, resistentes. – Tablero tipo caballete doble cara (con tiza o marcador).
Elementos visuales	Señalética superior con frase institucional o nombre de la campaña a definir en conjunto con el equipo de la Alcaldía Local de Fontibón (p. ej. "BOGOTANEIDAD" o "Fontibón con Cuidado: el cambio empieza en casa" o "Cambia tu historia: construye relaciones sin violencia"). Debe sobresalir mínimo 40cm por encima del techo. Adicionales: – Pendón lateral (60x160cm) – Kit de vinilos troquelados para paneles
Portabilidad	Incluye maletas tipo trolley (2 como máximo), no requiere herramientas eléctricas para armado. Máximo peso total 45 kg. Debe poder armarse en 45 minutos con dos personas.
Almacenamiento del material	Espacio trasero tipo bodeguita (mínimo 1.20m ancho x 0.50m fondo) con repisas internas.
Accesorios recomendados	Ruleta de participación, cajón de tarjetas de emociones, dispensador de volantes o guías, atril para actividades escritas reloj de tiempo visible (manual o digital), elementos decorativos (plantas artificiales, banderines).
Impresión	Full color. Personalización de paneles y señalética con logos: Alcaldía Local Fontibón, Bogotá, Bogotaneidad nombre de la campaña.
Garantía y montaje	Mínimo 6 meses. Manual de armado paso a paso. Debe incluir instalación inicial con demostración.

Usos del stand:

- Experiencias de intervención para la identificación y sensibilización de la violencia intrafamiliar con los niños, niñas y adolescentes.
- Activaciones en calle.
- Talleres comunitarios en calle con metodología COM-B.
- Activaciones lúdicas de prevención y cambios comportamentales frente a violencias, incluida la Violencia Intrafamiliar (VIF).
- Sensibilización sobre servicios institucionales,
- Jornadas de cultura ciudadana y campañas pedagógicas,
- Punto de encuentro de rutas comunitarias,
- Entre otras.

6 RESUMEN DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Tabla 6. Obligaciones especificas

SERVICIO / PRODUCTO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Taller Comunitario De Graffiti Y Ejecución De Un Mural Colaborativo De Bogotaneidad	Diseñar y ejecutar un taller comunitario de graffiti que promueva la identidad, convivencia y sentido de pertenencia hacia Bogotá.	Plan y desarrollo del taller; convocatoria y participación de al menos 20 personas de la comunidad; registro de asistencia.	Acta de desarrollo del taller, listado de asistencia, fotografías y registro audiovisual.
	Desarrollar el mural colaborativo alusivo a la estrategia Bogotaneidad, integrando los aportes del taller.	Diseño y ejecución del mural conforme al boceto aprobado; documentación del proceso de creación.	Fotografías del mural terminado, boceto aprobado, acta de entrega del mural y memoria del proceso.
	Incluir y visibilizar la participación de artistas o colectivos locales de la Localidad de Fontibón.	Convocatoria y selección de artistas locales; registro de participación y reconocimiento en los productos comunicativos.	Acta o registro de convocatoria, listado de participantes y evidencias fotográficas.
	Documentar el proceso del taller y la ejecución del mural.	Elaboración de memoria técnica y audiovisual del proceso (antes, durante y después).	Informe técnico con anexos fotográficos y audiovisuales.
	Entregar un informe final consolidado con resultados, aprendizajes y participación comunitaria.	Informe con descripción metodológica, resultados, participantes, reflexiones y recomendaciones.	Informe final firmado y validado por el supervisor del contrato.
Suministro a Monto Agotable de Stand, Materiales y Elementos de Recordación	Realizar el suministro a monto agotable de stands, materiales y elementos de recordación conforme a los requerimientos del proyecto.	Entrega oportuna y adecuada de los elementos requeridos según solicitudes del supervisor.	Actas de entrega, soportes de recepción y registro fotográfico.
	Garantizar la calidad, presentación y funcionalidad de todos los materiales suministrados.	Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones de calidad.	Registro fotográfico, fichas técnicas y visto bueno del supervisor.
	Presentar listados detallados de entrega y uso de materiales y elementos de recordación.	Consolidación de entregas por actividad o evento.	Listado firmado y/o actas de entrega y/o evidencias fotográficas.

SERVICIO / PRODUCTO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Capacitar a servidores designados por parte de la Entidad, en la instalación y uso adecuado del stand .	Instalación y operación del stand en los espacios definidos.	Registro fotográfico y acta de instalación/desmontaje.
	Entregar informe consolidado del suministro ejecutado bajo la modalidad de monto agotable.	Informe con relación de elementos, eventos apoyados y beneficiarios.	Informe técnico con anexos de soportes, listados y fotografías.

Fuente: Elaboración propia

Nota: Las experiencias mencionadas se realizarán tanto en la muestra controlada como la muestra en calle, teniendo en cuenta que se ajustará el material al público a impactar.

7 CRONOGRAMA

Tabla 7. Cronograma inicial del proyecto (Provisional)

SERVICIO/PRODUCTO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	Mes 1				Mes 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Taller Comunitario De Graffiti Y Ejecución De Un Mural Colaborativo De Bogotaneidad	Diseñar y ejecutar un taller comunitario de graffiti que promueva la identidad, convivencia y sentido de pertenencia hacia Bogotá.								
	Desarrollar el mural colaborativo alusivo a la estrategia Bogotaneidad, integrando los aportes del taller.								
	Incluir y visibilizar la participación de artistas o colectivos locales de la Localidad de Fontibón.								
	Documentar el proceso del taller y la ejecución del mural.								
	Entregar un informe final consolidado con resultados, aprendizajes y participación comunitaria.								
Suministro a Monto Agotable de Stand, Materiales y Elementos de Recordación	Realizar el suministro a monto agotable de stands, materiales y elementos de recordación conforme a los requerimientos del proyecto.								
	Garantizar la calidad, presentación y funcionalidad de todos los materiales suministrados.								

SERVICIO/PRODUCTO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	Mes 1				Mes 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	Presentar listados detallados de entrega y uso de materiales y elementos de recordación.								
	Capacitar a servidores designados por parte de la Entidad, en la instalación y uso adecuado del stand .								
	Entregar informe consolidado del suministro ejecutado bajo la modalidad de monto agotable.								
Componente de Evaluación	1. Resumen ejecutivo con los principales hallazgos, logros, dificultades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, incluyendo el desarrollo del taller comunitario de graffiti, la ejecución a todo costo del mural colaborativo alusivo a la estrategia Bogotaneidad, y las acciones de participación ciudadana desarrolladas en el marco del proyecto.								
	2. Descripción del proceso de desarrollo del taller comunitario de graffiti, detallando su metodología, número de participantes, espacios utilizados, actores involucrados y los mensajes pedagógicos promovidos alrededor de la identidad bogotana, la convivencia y la apropiación del territorio.								
	3. Descripción del proceso de diseño y ejecución del mural colaborativo, especificando la conceptualización, validación, materiales utilizados, tiempos de ejecución, participación de artistas locales de Fontibón, y la socialización final con la comunidad, así como los valores y mensajes transmitidos en coherencia con la estrategia Bogotaneidad.								

SERVICIO/PRODUCTO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	Mes 1				Mes 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	4. Resultados cuantitativos y cualitativos del proceso, que incluyan la síntesis de la participación comunitaria, los testimonios más relevantes, observaciones de campo y percepciones ciudadanas frente al mural como símbolo de identidad, convivencia y transformación cultural.								
	5. Lecciones aprendidas y buenas prácticas, destacando el impacto pedagógico, participativo y comunicativo del proceso, y la forma en que el arte urbano y la innovación pública contribuyen a fortalecer la estrategia Bogotaneidad y los procesos del Laboratorio de Innovación Pública – HyntiLAB.								
	6. Recomendaciones estratégicas para fortalecer futuras fases de la estrategia Bogotaneidad, especialmente en lo referente al uso del arte urbano y las metodologías participativas como herramientas de construcción de ciudadanía y transformación positiva del territorio.								
	7. Anexos técnicos con los soportes gráficos, fichas de registro, bitácoras de ejecución, planos o bocetos del mural, memoria fotográfica, videos y cualquier otro insumo que evidencie el desarrollo de las actividades y productos entregados.								

SERVICIO/PRODUCTO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	Mes 1				Mes 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	8. Informe de ejecución del suministro a monto agotable, que incluya la relación detallada de los elementos entregados (stands, materiales y elementos de recordación), indicando fechas, cantidades, actividades apoyadas, lugares de uso y soportes de recepción validados por el supervisor del contrato.								
	9. Listados de registro de entrega de elementos promocionales y de recordación de la estrategia Bogotaneidad, garantizando la trazabilidad y transparencia en la distribución. Los listados deberán contener, como mínimo, el tipo de actividad o evento, nombre completo, número de documento y datos de contacto de los beneficiarios.								

Fuente: Elaboración propia.

Este cronograma es una muestra de carácter inicial y provisional, de las actividades que se esperan desarrollar; sin embargo, el contratista debe hacer entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades específico para la ejecución del contrato.

8 COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Como parte del último pago y del proceso de liquidación del contrato, el contratista deberá entregar un informe final en formato físico y digital, que consolide los resultados, evidencias y productos obtenidos durante la ejecución del contrato, conforme al objeto contractual. Dicho informe deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes:

1. Resumen ejecutivo con los principales hallazgos, logros, dificultades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, incluyendo el desarrollo del taller comunitario de graffiti, la ejecución a todo costo del mural colaborativo alusivo a la estrategia Bogotaneidad, y las acciones de participación ciudadana desarrolladas en el marco del proyecto.
2. Descripción del proceso de desarrollo del taller comunitario de graffiti, detallando su metodología, número de participantes, espacios utilizados, actores involucrados y los mensajes pedagógicos promovidos alrededor de la identidad bogotana, la convivencia y la apropiación del territorio.
3. Descripción del proceso de diseño y ejecución del mural colaborativo, especificando la conceptualización, validación, materiales utilizados, tiempos de ejecución, participación de artistas locales de Fontibón, y la socialización final con la comunidad, así como los valores y mensajes transmitidos en coherencia con la estrategia Bogotaneidad.
4. Resultados cuantitativos y cualitativos del proceso, que incluyan la síntesis de la participación

comunitaria, los testimonios más relevantes, observaciones de campo y percepciones ciudadanas frente al mural como símbolo de identidad, convivencia y transformación cultural.

5. Lecciones aprendidas y buenas prácticas, destacando el impacto pedagógico, participativo y comunicativo del proceso, y la forma en que el arte urbano y la innovación pública contribuyen a fortalecer la estrategia Bogotaneidad y los procesos del Laboratorio de Innovación Pública – HyntiLAB.
6. Recomendaciones estratégicas para fortalecer futuras fases de la estrategia Bogotaneidad, especialmente en lo referente al uso del arte urbano y las metodologías participativas como herramientas de construcción de ciudadanía y transformación positiva del territorio.
7. Anexos técnicos con los soportes gráficos, fichas de registro, bitácoras de ejecución, planos o bocetos del mural, memoria fotográfica, videos y cualquier otro insumo que evidencie el desarrollo de las actividades y productos entregados.
8. Informe de ejecución del suministro a monto agotable, que incluya la relación detallada de los elementos entregados (stands, materiales y elementos de recordación), indicando fechas, cantidades, actividades apoyadas, lugares de uso y soportes de recepción validados por el supervisor del contrato.
9. Listados de registro de entrega de elementos promocionales y de recordación de la estrategia Bogotaneidad, garantizando la trazabilidad y transparencia en la distribución. Los listados deberán contener, como mínimo, el tipo de actividad o evento, nombre completo, número de documento y datos de contacto de los beneficiarios.

9 COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, "Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (…) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital" (Artículo 3°), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4°)".

Para el presente proceso se da cumplimiento al, Documento CONPES DC 04 Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación 2019-2038, Objetivo específico 3. Generar procesos de Innovación Social y Pública que aporten a lograr un Desarrollo Humano Sostenible.

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1

10 CONSIDERACIONES TRASVERSALES A TODO EL PROCESO

10.1 Aprobación Imagen Institucional En Piezas Digitales E Impresas Por Parte De La Oficina De Prensa Del FDLF

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución. También se dará cumplimiento al Acuerdo

Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Todas las piezas publicitarias deberán contar con una propuesta gráfica presentada por parte del contratista, y ser aprobada por parte de los profesionales de la oficina de prensa de la Alcaldía Local y del supervisor del contrato o a quien este delegue.

10.2 Acta de Ingresos al Almacén

Los elementos se entregarán al almacén siguiendo los procedimientos del almacén, así:

1. Radicar oficio en papel membretado de la empresa
2. Se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:
 2.1 Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
 2.2 Fotocopia del Acta de Inicio.
 2.3 Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
 2.4 Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
 2.5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y RUT actualizado de la empresa.
 2.6 Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.
3. Cuando el ingreso es por segunda vez, se deben anexar al oficio, los siguientes documentos: Factura – Remisión y la Autorización del Representante Legal (si aplica).

Sin el cumplimiento de estos requisitos no se aceptará la radicación, ni se realizará el ingreso de elementos al Almacén.

Nota: La entrada y salida de los elementos al almacén de la alcaldía local de Fontibón se realizará siguiendo los lineamientos de "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" según lo indicado en numeral "7.4. Reconocimiento de los Bienes adquiridos para ser Entregados" sub índice número "7.4.1. A la Comunidad "donde se indica que: *"…Los elementos o bienes adquiridos por los Entes y Entidades, para entrega a la comunidad de manera gratuita o a precios de no mercado, se reconocen contablemente como Inventarios y posteriormente, con la entrega de estos, se registra su impacto en el Gasto Público Social o Costo de Venta, en cumplimiento de su cometido estatal, con base en los documentos que evidencien la trazabilidad de la adquisición, entrega y recepción de los mismos, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos del sistema de información y los procedimientos administrativos, desarrollados internamente. Es de anotar, que en algunos casos, no se requiere el ingreso físico de los bienes, sino basta con tener los soportes idóneos determinados para realizar el ingreso que se ha denominado "Ingreso Documental"; lo anterior quiere indicar, que desde la perspectiva administrativa, los Entes y Entidades deben realizar el seguimiento y control del Proyecto, tomando como insumo los informes del Gerente de Proyecto o a través de los informes de supervisión para la entrada y retiro de los bienes, cuando estos se entregan en forma definitiva al beneficiario, lo anterior con el fin de evidenciar la trazabilidad desde la adquisición hasta cuando estos se entreguen para uso de la comunidad, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos de los sistema de información para el ingreso, salida y control de estos…".*

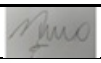
10.3 Entregas Y Destinación Final

La entrega y destinación final de los ítems estará a cargo del responsable del proyecto de inversión, quien definirá la dependencia o beneficiario directo que recibirá los bienes. Este proceso deberá formalizarse mediante un acta de entrega en la que se consigne la descripción detallada de los ítems entregados, su estado, la fecha, el lugar y la identificación de la persona o dependencia receptora. El acta deberá ser suscrita por las partes intervinientes y quedará como soporte oficial de la entrega efectiva, garantizando

trazabilidad, transparencia y la adecuada destinación de los bienes conforme a los objetivos del proyecto.

El Contratista deberá disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega puntual. Los costos de transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el Contratista, por lo anterior es importante que el Contratista cuente la disponibilidad de los elementos requeridos, con el fin, de atender a la entidad en tiempos oportunos y en el caso de presentarse algún retraso este deberá ser informado de forma inmediata al supervisor o quien hace sus veces.

Firmas:

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Jorge Eliecer Lozano Ospina	Referente Innovación	
Mayra Alejandra Ríos Aguilar	Profesional Laboratorio de Innovación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Vivian Del Rosario Moreno	Profesional Especializada Grupo de Planeación	